

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23116** REAL DECRETO 2082/1985, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Leocadio Marín Rodríguez como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1985,

Vengo en disponer que don Leocadio Marín Rodríguez cese como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**23117** REAL DECRETO 2083/1985, de 8 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Enrique de la Mata Gorostizaga como Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 7.º, 2, del Real Decreto número 690/1978, de 27 de marzo, por el que se dictan normas sobre ordenación de la Cruz Roja Española, vengo en disponer el cese de don Enrique de la Mata Gorostizaga como Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, a petición propia.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**23118** REAL DECRETO 2084/1985, de 8 de noviembre, por el que se designa Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a don Leocadio Marín Rodríguez.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 7.º, 2, del Real Decreto número 690/1978, de 27 de marzo, por el que se dictan normas sobre ordenación de la Cruz Roja Española, vengo en designar Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a don Leocadio Marín Rodríguez.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**23119** ORDEN de 22 de octubre de 1985 por la que se admite la renuncia al destino concedido a don José Moreno Herrera -T06PG5A1421- en la Comunidad Autónoma de Andalucía por Orden de 22 de mayo de 1985.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de don José Moreno Herrera, funcionario del Cuerpo a extinguir de Letrados de AISS, número de Registro de Personal T06PG5A1421, en el que solicita se acepte la renuncia al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado por Orden de 22 de mayo de 1985.

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el punto séptimo de la mencionada Orden, acuerda admitir la renuncia al destino adjudicado en la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, en Jaén, debiendo permanecer en su destino de origen (Dirección Provincial del INEM, en Jaén, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmo. e Ilmos. Sres. Presidente de la Junta de Andalucía, Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

**23120** CORRECCION de errores de la Orden de 19 de septiembre de 1985 por la que se admite la renuncia al destino concedido a doña Juana Martín Gimeno, A03PG31696, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Orden de 19 de julio de 1985», debe decir: «Orden de 19 de junio de 1985».

**23121** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de los Puertos Francos de Canarias.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de los Puertos Francos de Canarias, convocadas por Orden de 28 de agosto, de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), y de conformidad con el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Secretaría de Estado ha acordado el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Auxiliares de Intervención de los Puertos Francos de Canarias a los 15 Auxiliares que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida, apellidos y nombre, número de Registro de Personal que les ha sido asignado, número de documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino adjudicado.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La oportuna diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985